

REF.: **NOMBRA COORDINADOR DEL PROGRAMA
DE MAGÍSTER EN LITERATURA A DON
NORBERTO FLORES CASTRO.**

0128 / 2017

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 07 de marzo de 2017.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 2054/2013 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad.

2.- Que de conformidad al artículo 16 del mencionado Reglamento, la Coordinación de los Programas de Postgrado será ejercida por un profesor adscrito al Consejo del Programa, propuesto por esta instancia a la Dirección General de la Escuela de Postgrado.

3.- Que por Decreto Exento N° 1349/2016 se designó a los integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Literatura.

4.- Carta de fecha 13 de diciembre de 2016, de don Eddie Morales Piña, integrante del Consejo del Programa de Magíster en Literatura a la Directora General de la Escuela de Postgrado.

5.- Memorándum N° 450/2016, de la Directora General de la Escuela de Postgrado al Rector.

6.- La necesidad de regularizar mediante decreto exento el nombramiento del Coordinador del Programa de Magíster en Literatura.

7.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 2054/2013 y 1349/2016, ambos de Rectoría.

DECRETO:

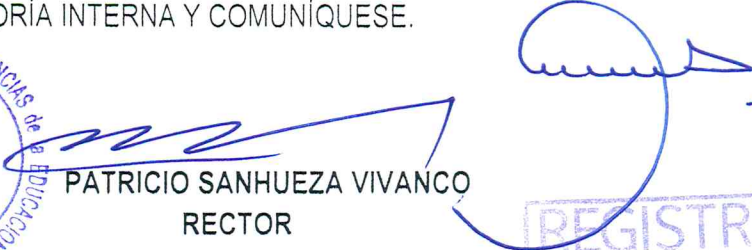
**1. NOMBRASE COORDINADOR DEL PROGRAMA
DE MAGISTER EN LITERATURA, a don NORBERTO FLORES CASTRO, Rut 6.337.284-6,
académico jornada completa, grado 1, planta.**



2. El nombramiento regirá por un lapso de 3 años, contados desde 11 de octubre de 2016.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Escuela de Postgrado
Asesoría Jurídica.

CL
PSV/RCM/pzb.

